

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2013/14
(Convocatoria 2014/2015)****Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
Id ministerio	4314398
Denominación del Título	MASTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA
Centro/s	FACULTAD DE DERECHO
Curso académico de implantación	2013/2014
Web del título	Página web de la Universidad de Huelva: http://www.uhu.es/

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.**Análisis**

Según el Protocolo para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster) aprobado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se ha diseñado un conjunto de criterios e indicadores básicos comunes para el procedimiento de seguimiento de planes de estudio. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y con el fin de poder ir implantando los planes de mejora que resulten de la evaluación anual.

Para el desarrollo de este seguimiento la Universidad, y en su caso el órgano o persona responsable del seguimiento del título, elaborará anualmente el Autoinforme de seguimiento de cada título en fase de implantación. Dicho Autoinforme será enviado a la Agencia Andaluza del Conocimiento en el mes de enero si se trata de grados y en el mes de marzo si se trata de máster. Una vez recibido dicho Autoinforme, la Comisión de Seguimiento nombrada por la Agencia elaborará un informe provisional de seguimiento para cada título y enviará dicho documento provisional a la universidad a través de la plataforma informática, indicando las recomendaciones que estime oportuno. Estas recomendaciones se implantarán por la universidad a lo largo del curso siguiente, justificándose en el próximo Autoinforme de seguimiento. Los aspectos fundamentales de este autoinforme deben ser:

1. Información sobre los resultados del título y de su sistema de garantía de calidad.
2. Los resultados de los indicadores, los establecidos por CURSA y los establecidos por el sistema de garantía de calidad del propio título.
3. Las acciones de mejora incluidas en las recomendaciones previamente recibidas de la agencia.

En cuanto a la información relativa a la puesta en marcha y resultados iniciales del título, consideramos oportuno destacar las principales dificultades en la puesta en marcha de este título. Conforme a la memoria presentada para su acreditación, se pretendía que la Universidad de Huelva dispusiera de un sistema amplio y

estructurado de información a sus nuevosⁱ estudiantes que comenzara incluso antes de su incorporación a los centros y titulaciones. En el caso de las enseñanzas de posgrado, este sistema debe dirigirse y atender las necesidades de todos los colectivos potenciales: alumnos recién graduados de la misma universidad, alumnos graduados en otras universidades andaluzas, españolas o extranjeras, egresados y profesionales que regresan a la universidad en el marco de un proceso de actualización, especialización o reciclaje, etc. De esta forma, se pretendía acercar la oferta de posgrado a todos los ámbitos. En este sentido podemos decir que la difusión de la información relacionada con la Universidad de Huelva se realiza a través de diversos canales:

- Página web de la Universidad de Huelva: <http://www.uhu.es/>

En primer lugar, la Universidad de Huelva tiene disponible en su página web una información muy completa sobre la universidad, incluyendo su historia, situación, planos, etc. Además en la misma página web se puede encontrar información pormenorizada sobre la estructura de la universidad (Facultades, Departamentos, Institutos,...), servicios a la comunidad universitaria (Bibliotecas, Documentación, Lenguas modernas, Aulas de informática...)

Para facilitar la búsqueda y acceso a la información, existen perfiles específicos en función de las características del demandante de información (futuros alumnos, profesores, servicios...)

- Oficina de Estudios de Posgrado de la UHU: <http://uhu.es/noticieros/posgrado/>

Al margen de la información genérica sobre la oferta académica de la UHU y sus diversas vías de acceso, la web de la oficina de estudios de posgrado responde a las necesidades iniciales del potencial estudiante de posgrado, ofreciendo una información comprensiva de toda la oferta de este tipo de la UHU, integrando títulos propios, másteres oficiales y doctorado, con indicación de aspectos esenciales como: acceso de nuevos alumnos (requisitos, preinscripción, proceso de admisión y matrícula), oferta académica por cursos, becas, normativa aplicable a los diversos estudios de posgrado, impresos de uso frecuente, gestión de sugerencias y reclamaciones, etc.

De esta forma, el título oficial de Máster de Acceso a la Abogacía por la UHU encuentra, al menos a priori, en la web de la oficina de estudios de posgrado uno de sus principales canales de información y difusión. Sin embargo, por falta de recursos materiales y humanos no ha sido posible crear la propia página web del título, lo que consideramos constituye un punto débil o deficiencia.

Según establece el protocolo para el seguimiento de títulos oficiales, también se deben valorar los principales resultados obtenidos. Para ello se deben analizar los resultados de los indicadores propuestos, los resultados de las encuestas o procedimientos de análisis de satisfacción que establece el sistema de garantía de calidad del título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a identificar las áreas de mejora.

Durante el curso académico 2013/14 se han aplicado y valorado aquellos indicadores asignados a cada uno de los procesos del sistema de garantía de calidad del Máster de Acceso a la Abogacía, debiendo tener en cuenta que muchos de los indicadores conllevan más de un año de implantación de la titulación, además puede ocurrir que se esté a la espera de poder activar procesos como el de egresados, o que no proceda el proceso como ocurre con el de la movilidad de estudiantes, ya que este título no contempla esta posibilidad. Entre los indicadores que pueden ser calculados y analizados en el año 2013/14 se incluyen: tasa de éxito, de rendimiento, de abandono, presentados, etc.

Fortalezas y logros

Calidad de la docencia,
Acceso a información práctica procedente del examen de expedientes jurídicos
Análisis jurisprudencial.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En cuanto a la falta de recurso para la creación de la web del título, la decisión de mejora no se encuentra dentro del campo de acción de las personas responsables directas de este título, por lo que se propone la concesión de dichos recursos por parte de las Universidades y los Organismos responsables al respecto.

Los puntos débiles del desarrollo de la docencia son: la coordinación de las actividades teóricas y prácticas; el sistema de evaluación indicado en las guías docentes que no está suficientemente claro, al menos inicialmente; las fuentes de información proporcionadas son insuficientes; y la organización correcta de la asignatura por parte del profesorado también podría mejorar.

Para ello como decisiones de mejora se han adoptado las siguientes:

- 1.-Coordinación entre miembros de cada área y rendición de cuentas al respecto.
- 2.-Coordinación entre responsable de cada área y participantes en dicha materia, con un mes de antelación a la impartición de la materia
- 3.- Elaboración de guía donde se explique adecuadamente la evaluación de las asignaturas, los contenidos, fechas de impartición, la bibliografía por cada materia, etc.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

La Dirección y Coordinación del Máster ha venido realizando reuniones de seguimiento con la Comisión Académica del Máster y con la Comisión de Calidad de dicho título, a lo largo del curso 2013/14 y comienzos del curso 2014/15, cuyas actas están en posesión del Secretario de dichas comisiones.

A partir de estas reuniones se realizaron diversas propuestas de mejora en la Comisión

de Garantía de Calidad del título, referentes a la planificación docente, evaluación continua, acogida de alumnado, resultados, etc. De todo ello se han extraídos los puntos fuertes y débiles de este título.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que *"...los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos..."*.

La Universidad de Huelva diseña un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), recibiendo la Facultad de Derecho informe de valoración positivo de su diseño; el Manual de calidad, procedimientos así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho están accesibles a todos los grupos de interés a través de la Web de Calidad del Centro (<http://www.uhu.es/fderecho/calidad.php?ubicacion=7>).

Para el cumplimiento normativo mediante el que se ponen en marcha los procesos de verificación y seguimiento de los títulos, la UHU elabora el "Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva" (http://www.uhu.es/unidad_calidad/verifica/documentos/SGC%20GRADO%20AUDIT-VERIFICA.pdf); con esta reglamentación define los requisitos para hacer la evaluación de los títulos, incluyéndolo en las Memoria de verificación (punto 9).

El SGC del Máster de Acceso a la Abogacía está implementado casi en su totalidad, hay que reseñar que con la paulatina implantación del sistema se han ido detectando deficiencias y oportunidades de mejora, lo que unido a la necesidad de adaptación del sistema a la nueva normativa relacionada con el seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales, ha llevado a una reforma en profundidad del conjunto de procedimientos que integran el SGC de los títulos de la UHU. Esta reforma se ha llevado a cabo durante el curso 14/15, por lo que se detallará en el Autoinforme de Seguimiento/Acreditación correspondiente a la convocatoria 15/16.

En cuanto al grado de cumplimiento de los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, señalar que se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título, a excepción del Procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida (ya que el examen de inserción laboral se realiza dos cursos después de la finalización de los correspondientes estudios). En nuestro caso esta finalización se producirá en el curso 2014/15 respecto de los primeros alumnos matriculados en este título, razón por la cual se analizarán en el curso 2016/17.

En cuanto al funcionamiento de la CGCT, señalar que la misma se constituyó el 5 de marzo de 2013, con los siguientes miembros

- El Director del Máster
- Tres profesores/as del Máster
- La Secretaria del Máster

- Un alumno/a matriculado en el Máster
- Un miembro del PAS.

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER DE ACCESO
A LA ABOGACÍA**

DIRECTORA	SONIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO	ANTONIO BERNAL
PROFESOR	EMILIA CASTELLANO BURGUILLO
PROFESOR	SEBASTIAN DE SOTO RIOJA
PROFESOR-ABOGADO	MIGUEL ROJANO GARCÍA
PAS	FRANCISCA ANILLO
ALUMNO	FÁTIMA HUERTOS GÓNZÁLEZ

Fortalezas y logros

Desarrollo adecuado

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No procede

III. Profesorado**Análisis**

En cuanto al profesorado del título, podemos decir que el mismo cuenta con una plantilla de docentes compuesta por:

- 7 Catedráticos de Universidad
- 8 Titulares de Universidad
- 1 Titular de Escuela Universitaria
- 5 Contratados Doctores
- 1 Ayudante Doctor
- 19 Abogados/as del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva

Fortalezas y logros

En lo respecta a la evaluación docente, el alumnado del Máster de Acceso a la Abogacía participa activamente en la evaluación de la satisfacción con el profesorado. En concreto, la satisfacción general de los alumnos con la labor docente del título es buena, en concreto es de 4,01% sobre 5 en el curso 2013/14. Estos datos se

han extraído de los estudios de satisfacción del alumnado que se realizan desde la unidad de calidad de la UHU. Si analizamos estos datos en profundidad resulta que:

Los puntos fuertes en el desarrollo de la docencia son: que el profesorado explica con claridad y se interesa por el grado de comprensión del alumnado, además de permitirles el desarrollo de competencias.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se han encontrado.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

Conforme a lo previsto en la memoria del Plan de Estudios de este título estos servicios son los adecuados

Fortalezas y logros

No procede

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No procede

V. Indicadores.

Análisis

A continuación se comentan los indicadores evaluados en este curso 2013/14.

- Tasa de Rendimiento (IN24): el resultado es de 98,94% lo que supone que de los 1038 créditos matriculados se han superado 1027, siendo residual el porcentaje restante, lo que nos lleva a pensar que el rendimiento es satisfactorio. Lo mismo podemos decir de los indicadores 25 y 26.
- Tasa de Éxito (IN25): el resultado es del 99,52%
- Tasa de Presentados (IN26): el resultado es del 99,42%
- Tasa de abandono (IN22): 5,56%

Se aprecian pues unas tasas altas y positivas en los indicadores, en especial los mencionados más arriba. De ello se deriva que, como regla general, el alumnado que sigue y se presenta a la evaluación de los módulos matriculados suele superarlos con éxito en un altísimo porcentaje de las ocasiones. Ello determina que la inmensa mayoría de los alumnos que concurren a evaluación, ven satisfechas sus expectativas de aprobar, no generándose insatisfacción ni frustraciones en este punto.

Fortalezas y logros

Tasa de éxito, de presentados y aprobados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No procede.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento.**Análisis**

No procede.

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades.**Análisis**

No procede.

VIII. Plan de mejora del título.**Análisis**

Se adjunta a continuación.

PLAN ANUAL DE MEJORA DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA CURSO 2013/2014			
Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
Los que se derivan de los procedimientos siguientes, en el sentido de que si no son atendidos no podrá ser satisfactoria la calidad del programa formativo.			Alta
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Comisión Académica del Título Dirección y Coordinación del Título	2014/15		
Procedimiento de evaluación y desarrollo de la enseñanza			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
Los puntos débiles del desarrollo de la docencia son: la coordinación de las actividades teóricas y prácticas; el sistema de evaluación indicado en las guías docentes que no está suficientemente claro, al menos inicialmente; las fuentes de información proporcionadas son insuficientes; y la organización correcta de la asignatura por parte del profesorado también podría mejorar.	1.-Coordinación entre miembros de cada área y rendición de cuentas al respecto. 2.-Coordinación entre responsable de cada área y participantes en dicha materia, con un mes de antelación a la impartición de la materia 3.- Elaboración de guía donde se explique adecuadamente la evaluación de las asignaturas, los contenidos, fechas de impartición, la bibliografía por cada materia, etc.		Alta

Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Todo el profesorado del Máster Coordinador de cada área Comisión Académica del Título Dirección y Coordinación del Título	2014/15		
Procedimiento de evaluación de la calidad docente del PDI			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
Insuficiente coordinación docente	Mejor coordinación entre profesorado de la UHU y Abogados/as		Alta
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Todo el profesorado del Máster Coordinador de cada área Comisión Académica del Título Dirección y Coordinación del Título			
Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No se han detectado puntos débiles, al contrario han sido evaluadas muy positivamente por el alumnado, el tutor externo y el tutor interno			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Todos los Abogados/a Comisión Académica del Título Dirección y Coordinación del Título			
Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes de salida			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No aplica este proceso			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	

Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes recibidos			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No aplica este proceso			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Proceso de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No procede aún			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Proceso de análisis de satisfacción de los grupos de interés			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No se observan puntos débiles, más allá de los señalados respecto del alumnado, y para lo que ya se han propuesto acciones de mejora			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Proceso de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No se observan puntos débiles			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Proceso de modificación y extinción del título			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
No procede			
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	

Proceso de medición y análisis de los resultados			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
Proceso de información pública			
Punto débil detectado	Acciones de mejora	Objetivo	Prioridad (alta/media/baja)
Falta de página web del título	Elaboración de página web		Alta
Responsable de la acción	Plazo estimado de ejecución	Observaciones	
UHU			

ⁱ ‘En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia, a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.’